



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BUJALANCE

ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión extraordinaria

Día 28 de octubre de 2021.

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de D^{na}. Elena Alba Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, se reúne en sesión extraordinaria (al amparo de lo establecido en el art. 40.2 del Reglamento Orgánico y art. 78.2 del ROF, mediante solicitud de fecha 15/10/2021, suscrita por los cinco concejales del grupo municipal PSOE), en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D^{na}. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D^{na}. María del Carmen

Hortelano Cuenca, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D. José Luis Martínez Ruiz, D. Manuel Ángel Romera Félix, D^{na}. María Noelia Rodríguez Valera, D. Rafael Cañete Carpintero, D^{na}. Lucía Alcántara Ortiz, D. Manuel Villén Torres y D^{na}. Ana María Muñoz Rodríguez, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D^{na}. M.D. Alejandra Segura Martínez.

No asiste y excusa D. Juan Morales Mosquera.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

ORDEN DEL DIA

NÚM. 1.- EXPTE. 10538/21-G.- CONOCER DE LA SOLICITUD DE EXPLICACIONES PERTINENTES RESPECTO DE LAS MEDIDAS A TOMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A INSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Rodríguez Valera, portavoz del grupo municipal PSOE, señalando en su intervención que Bujalance ha sufrido un incremento en los niveles de inseguridad, con proliferación de incidentes de

1 de 6

Código seguro de verificación (CSV):

7EE6 9407 2656 6AF7 9DCB



7EE6940726566AF79DCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 2/12/2021
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 3/12/2021

delincuencia, con frecuentes altercados y peleas, provocado por la falta de efectivos de la Policía Local, lo que lleva a una situación de descontrol y de falta de seguridad.

Prosigue diciendo que la seguridad es una condición para el ejercicio de las libertades, por ello hay que adoptar medidas, solicitando que se expliquen las medidas a tomar, que se potencie la seguridad ciudadana, que se estudien los puntos negros, que se reivindicquen refuerzos inminentes para garantizar la seguridad.

El Sr. Martínez Ruiz, del grupo municipal PP, responde a lo expuesto anteriormente informando que la agresión, referida en la Comisión Informativa previa, en los alrededores del Instituto, fue la continuación de una pelea iniciada unos días antes en un pueblo vecino, respecto a ello, se identificaron a los responsables y el Concejal de Educación e Infancia, Sr. Romera Félix, convocó la Comisión de Convivencia, donde estuvieron presentes Guardia Civil, Policía Local, AMPAS y concejales.

A continuación, el Sr. Martínez Ruiz anuncia las medidas a adoptar con respecto a la seguridad ciudadana:

1.- La Policía Local patrullará regularmente por la zona del Instituto. Y en relación con el asunto de los menores que provocan altercados, señala que lleva meses tratando de solucionar este problema, manteniendo reuniones con la Policía Local y la Guardia Civil, pero siempre se tropieza con la Ley del Menor, sobre esto las fuerzas de seguridad hablarán con los padres y denunciarán la situación de abandono de estos menores ante los Servicios Sociales.

2.- Finalizar con las competiciones o carreras de coches, mediante la instalación de reductores de velocidad en distintos puntos negros, instalación de un paso de peatones elevado en la zona del Recinto Ferial. Las propuestas, añade, tienen su trámite y estando en ello sobrevino la pandemia del COVID-19, hubo que priorizar otros asuntos de índole sanitaria. En relación a esto se ha intensificado los controles policiales, con más de 25 denuncias, se han realizado varias campañas de seguridad con apoyo de radar homologado, se va a implantar un sistema de control a través de cámaras de videovigilancia y para finalizar anuncia la convocatoria de 8 plazas de Policía Local, de las que 5 se van a publicitar próximamente.

El Sr. Martínez Ruiz, concluye puntualizando lo siguiente:

- 1) Ruega al grupo municipal PSOE que antes de solicitar un pleno extraordinario, se informe en el Ayuntamiento sobre las gestiones o actuaciones realizadas.
- 2) Solicita que le exija (refiriéndose a la Sra. Rodríguez Valera, portavoz del grupo municipal PSOE) a la Sra. Subdelegada del Gobierno en Córdoba que dote de efectivos al Cuartel de la Guardia Civil de Bujalance.
- 3) Igualmente le solicita que deje de utilizar la seguridad ciudadana como arma arrojadiza, por ser un asunto muy sensible, finaliza mostrando su

Código seguro de verificación (CSV):

7EE6 9407 2656 6AF7 9DCB



7EE6940726566AF79DCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 2/12/2021
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 3/12/2021

reconocimiento a la Policía Local y a la Guardia Civil por su entrega y su trabajo.

La Sra. Alba Castro afirma que la seguridad ciudadana es un tema sensible, y si hay de verdad interés se debe llamar a todas las fuerzas, por ello le sorprende que no se solicite a la Subdelegación del Gobierno el refuerzo de efectivos en Bujalance. Agradece que se solicite este pleno para aclaraciones, pero lo considera innecesario porque podría haberse informado en el Ayuntamiento.

La Sra. Rodríguez Valera aclara que en modo alguno se utiliza la seguridad ciudadana, se trata de un problema existente que se agrava y preocupa a la ciudadanía; en su intervención anterior ha solicitado que se pidan refuerzos a la Subdelegación del Gobierno, de modo que no entiende el reproche que por la Alcaldesa se le hace al respecto. Añade que pleno tras pleno ha preguntado por la seguridad y siempre se ha hablado del estudio de un proyecto sin más aclaración. Puntualiza que no ha querido utilizar la situación para crear más alarma de la que hay y que en esta semana se ha instalado reductores de velocidad según ha podido comprobar.

Prosigue la Sra. Rodríguez Valera informando que al día siguiente del pleno ordinario anterior en el que se interesaron por la situación del tráfico y la seguridad, la Sra. Muñoz Rodríguez estuvo en el Ayuntamiento y ningún técnico sabía nada al respecto del proyecto, señalando que no pretende obtener rentabilidad política y si es preciso ir a la Subdelegación del Gobierno no tiene inconveniente alguno.

El Sr. Cañete Carpintero, respecto al proyecto de las cámaras, se ofrece a colaborar, tanto él como los compañeros con los que trabaja, en su implantación para estudiar su viabilidad y los aspectos legales.

La Sra. Alba Castro agradece este ofrecimiento.

NÚM. 2.- EXPTE. N° 6653/21-G.- DAR CUENTA DEL RESULTADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

La Sra. Alba Castro da cuenta del resultado del fallo del Jurado en el Concurso de proyectos para el Mercado de Abastos. Considera que el resultado es bueno para Bujalance, en el que ha resultado ganador Estudio del Arquitecto D. Juan Agustín Castro

La Sra. Alcántara Ortiz manifiesta que espera que se someta a consideración del Pleno el Estudio de Detalle previo al Proyecto Básico que exige la Delegación de Cultura.

Código seguro de verificación (CSV):

7EE6 9407 2656 6AF7 9DCB



7EE6940726566AF79DCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 2/12/2021
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 3/12/2021

NÚM. 3.- EXPTE. N° 10938/21-G.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN (PID) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL “NODO INTEROPERABLE” DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 25 de octubre de 2021, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta, D. José Luis Martínez Ruiz, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión celebrada el pasado 26 de mayo de 2021, adoptó acuerdo de adhesión de las entidades locales de la provincia de Córdoba a la Plataforma de Intermediación (PID) de la Administración General del Estado a través del “nodo interoperable” de la Diputación de Córdoba.

De dicho acuerdo cabe destacar, entre otros, las ventajas que tanto para los administrados como para la propia Administración aporta la adhesión a esta Plataforma, principalmente cuando ésta tenga que recabar documentos imprescindibles para la tramitación de los expedientes y que afecten a los ciudadanos, ya que el art. 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo, permite recabar dichos datos, en ausencia de oposición del interesado, siempre que estos datos provengan de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto.

Dicha Plataforma de Intermediación de Datos es un aplicativo que permite la verificación y consulta de datos, tales como verificación del DNI, consulta titulación académica, datos catastrales, de tráfico, estar al corriente con la Agencia Tributaria o la Tesorería de la Seguridad Social, etc.

Otra ventaja adicional, es que no comporta contraprestación económica.

Por lo expuesto con anterioridad, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el documento Instrumento de Adhesión del Ayuntamiento de Bujalance a la Plataforma de Intermediación



(PID) de la Administración General del Estado a través del "nodo interoperable" de la Diputación de Córdoba.

SEGUNDO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidente la firma de cuanta documentación se precise para llevar a efecto esta adhesión.

TERCERO.- TRASLADAR estos acuerdos a la Excm. Diputación de Córdoba y al Departamento de Informática del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos que procedan."

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, se posiciona a favor de la propuesta. Seguidamente pregunta por las declaraciones que se han vertido en la calle referentes a la acusación a un concejal. Solicita se informe si el Ayuntamiento se va a querellar o emprender alguna actuación contra la persona que ha vertido acusaciones contra "un concejal" del Ayuntamiento, sin especificación de nombre.

D^a. Elena Alba Castro, del grupo municipal PP, señala que no entiende que deba hacerse ya que no se ha vulnerado ningún derecho ni se ha incumplido ninguna norma legal. Entiende que si alguien tiene un problema personal con un concejal lo que debe hacer esa persona es dirigirse a la persona con la que tiene la cuestión o irse al Juzgado si considera que debe hacerlo, pero el Ayuntamiento no va a entrar en cuestiones personales.

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, señala que esa persona pone en cuestión la integridad de todos los concejales y pregunta si la Corporación va a actuar contra esa persona. Reitera la Sra. Alba Castro que lo único que puede garantizar es que en el Ayuntamiento no se ha incumplido ningún derecho ni obligación.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los grupos municipales PP y PSOE, por tanto, por mayoría, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

CIERRE.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha al principio indicada, por la Presidencia se levanta la

5 de 6

Código seguro de verificación (CSV):

7EE6 9407 2656 6AF7 9DCB



7EE6940726566AF79DCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 2/12/2021

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 3/12/2021

sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Elena Alba Castro

M.D. Alejandra Segura Martínez

6 de 6

Código seguro de verificación (CSV):

7EE6 9407 2656 6AF7 9DCB



7EE6940726566AF79DCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 2/12/2021
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 3/12/2021